

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.

El centro donde se desarrollarán las acciones previstas en esta programación está situado en la provincia de Sevilla, concretamente es un centro de la Capital andaluza y ubicado en el barrio de Pino Montano (Sevilla). Las familias de nuestros alumnos y alumnas pertenecen a un nivel socioeconómico medio/ bajo, pero creciendo en expectativas de estudios para sus hijos e hijas.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Este I.E.S. dispone de un edificio para el desarrollo de su actividad, es centro TIC.

En el centro se imparten enseñanzas exclusivamente en el régimen diurno. Su oferta educativa es la siguiente:

Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, existiendo 4 grupos para cada curso. (A, B, C y D)

Segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Existen 4 grupos para 3o de E.S.O. (A, B, C y D) y 4 grupos para 4a de la E.S.O. (A, B, C y D)

Bachillerato; con un grupo por especialidad en cada curso.

Ciencias y Tecnología.

Humanidades y Ciencias Sociales.

3 Ciclos Formativos de Grado Superior de la Familia de Informática.

El número de alumnos y alumnas matriculados en el centro es de 700 aproximadamente.

La motivación previa del alumnado es media, tienen una disposición favorable hacia el mundo de la empresa, y muchos conocen datos de carácter económico que escuchan en su día a día.

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Son varios los Planes y Programas de los planteados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los que participamos en el Centro:

Escuela Espacio de Paz (Convivencia): Fomenta la resolución pacífica de conflictos. Plan de convivencia en el aula y en el centro escolar.

Plan de Lectura y Biblioteca (Biblioteca): Programa cuyo propósito es impulsar una serie de medidas que faciliten al alumnado en el desarrollo de prácticas lectoras e incorporen el uso habitual de la biblioteca escolar como apoyo.

Plan de igualdad (Co educación): Impulsar la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer.

Forma joven (Salud): Programa para tutores de ESO. Información sobre salud, sexualidad, orientación profesional y académica.

INNICIA: Desarrollar la actitud emprendedora del alumnado ante posibles negocios viables.

AULA DE EMPRENDIMIENTO: actuaciones de carácter estratégico para la modernización del sistema de Formación Profesional actual, con la incorporación de la digitalización, la innovación y el emprendimiento a las que se asigna un conjunto de recursos que se distribuye en el marco de cooperación territorial para la formación el crecimiento económico y social y la empleabilidad.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones

pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Desde el área de Economía, basamos nuestra actividad tomando como referencia las Líneas de Actuación Pedagógica enunciadas en el punto 4 del P.E.

Para la distribución de materias se priorizan los criterios pedagógicos establecidos en el punto 4.2 del P.E., considerando dentro del departamento el valor de la especialización del docente como fundamental a la hora de la elección de los niveles educativos.

La coordinación y concreción de los contenidos curriculares se realiza en reuniones de departamento y quedará explicitado en la presente programación conforme se establece en el Punto 5 del P.E.

La evaluación se realizará conforme al marco legal ya mencionado en el punto anterior empleando como referente los Criterios de Evaluación, que nos ofrecerán el grado de consecución de los objetivos y competencias correspondientes de la materia, (punto 7 del P.E.).

La Atención a la Diversidad dentro del aula ordinaria, se realiza conforme a los objetivos establecidos en el

documento Anexo a P.E. ¿Atención a la Diversidad¿, en su punto 3.1.

El alumnado con la materia pendiente de primero contará con actividades diseñadas por el departamento para su consiguiente recuperación y evaluación, conforme al apartado 9 del P.E.

La evaluación interna del departamento se efectuará siguiendo las indicaciones del P.E. apartado 7.11.

La Programación se elabora conforme al modelo establecido en el P.E. en el apartado 2.1.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia.

Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica

docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

El grupo está formado por alumnado de entre 15 y 18 años. Presentan bajo nivel de interés, desidia y escaso nivel académico del grupo. La mayoría comete errores en la expresión escrita y oral, además no poseen conocimientos previos sobre la materia. Contamos con un alumno con Altas Capacidades (Talento Lógico); un alumno con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad y un nivel intelectual que limita con la normalidad. Desarrollará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE (AC no significativa); un alumno Alumno con Discapacidad derivada de un Trastorno específico del lenguaje que afecta a la comprensión y expresión. Desarrollará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE (AC no significativa); un alumno con Síndrome de Asperger, con problemas de grafía y de atención. Es un alumno con dificultades en la psicomotricidad, tanto fina como gruesa y con tendencia al aislamiento. Desarrollará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE (AC no significativa) y será atendido por el profesorado especialista de PT. Habrá que seguir las orientaciones para el alumnado con S. Asperger. Hay un alumno repetidor.

De acuerdo los resultados de la evaluación inicial, se llevará a cabo las siguientes actuales para mejorar el rendimiento del grupo:

- _ Emplear más tiempo para repaso y refuerzo de conceptos.
- _ Cambiar la disposición del alumnado en el aula.
- _ Mayor coordinación en el seguimiento de la convivencia.
- _ Fomentar la participación en clase.
- _ Proponer técnicas y hábitos de estudio.

2. Principios Pedagógicos:

Seguiremos las recomendaciones de metodología didáctica en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1. Las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.

2. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

3. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia. El plan de lectura se desarrollará siguiendo las pautas del PE.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo

en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

6. Mejora de la competencia matemática a través de actividades que incluyan problemas y sus soluciones a través de herramientas matemáticas, Plan de Razonamiento Matemático del PE

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas contenidas en esta programación dependerán de las necesidades concretas del alumnado. Sin embargo, para todas ellas nos apoyaremos en tres principios básicos que no pueden separadamente. Estos son:

_ Metodologías activas: Se diseñarán situaciones de aprendizaje en base a los conocimientos previos del alumnado, a partir de una evaluación inicial que marque el punto de partida para el aprendizaje. Con ello, trataremos de establecer los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objetivo de fomentar a lo largo del curso un aprendizaje cada vez más autónomo, guiado por el docente, de forma que el alumno sea en todo momento el centro del proceso de aprendizaje.

_ Metodologías participativas: Con las estrategias que pongamos en marcha pretendemos fomentar la participación y el compromiso del alumnado con nuestra materia. Para ello, las actividades tratarán de combinar en todo momento los elementos curriculares establecidos en la programación con aquellos elementos que les resulten motivadores.

_ Metodologías significativas: A su vez, se pretende que los aprendizajes que el alumnado genera perduren en el tiempo, con el objetivo de que puedan aplicarlos durante toda su vida. Por esta razón, el centro de interés de las situaciones de aprendizaje deberá estar conectado con su entorno y elementos de su vida diaria.

*Para llevar a cabo estas metodologías se emplean herramientas y aplicaciones digitales, por lo que se valorará el uso del dispositivo móvil cuando no se disponga de otros dispositivos electrónicos. Se informará a las familias de uso del dispositivo móvil en el aula.

*Para llevar a cabo estas metodologías se emplean herramientas y aplicaciones digitales, por lo que se valorará el uso del dispositivo móvil cuando no se disponga de otros dispositivos electrónicos. Se informará a las familias de uso del dispositivo móvil en el aula.

Partiendo de estos principios básicos, a lo largo del curso se emplearán diversas estrategias metodológicas que permitirán al alumnado conseguir los objetivos y competencias contenidos en el currículo. De esta forma, pretendemos cumplir los siguientes criterios en el desarrollo de la asignatura:

A. Partir de los conocimientos previos del alumnado: Se llevará a cabo una evaluación inicial de los conocimientos previos del alumnado. Esta evaluación será de carácter general a principios de curso, además de evaluaciones iniciales específicas para cada SdA.

B. Atención a la diversidad y a los ritmos de aprendizaje: A través de las evaluaciones iniciales y de las actividades calificables que se realicen en cada SdA se identificarán los ritmos de aprendizaje del alumnado con el objetivo de adaptar el aprendizaje a dichos ritmos.

C. Fomentar la indagación y la investigación científica: Se emplearán diversas actividades que permitan aproximar al alumnado a los métodos básicos de investigación en economía y ciencias sociales, a través del uso de datos, construcción de tablas, etcétera, fomentando el autoaprendizaje.

D. Agrupamientos diversos: Se pretende fomentar el aprendizaje individual y cooperativo a partes iguales. De esta forma, garantizamos que el alumnado pueda adaptarse a las distintas situaciones de trabajo a las que se enfrentará en su desarrollo formativo y profesional.

E. Uso de las TICs: Utilizaremos herramientas digitales para el desarrollo de las sesiones, así como para la realización de las situaciones de aprendizaje, permitiendo una mejora de las habilidades digitales del alumnado.

F. Mejora del hábito de lectura y de la expresión oral y escrita: A través de la lectura de documentos de carácter

económicos y literario (revistas, libros, monografías, etc.) se potenciará el hábito de lectura, siguiendo las indicaciones del Plan de Lectura y Biblioteca. Además, se fomentará la mejora en la expresión oral y escrita a través de las situaciones de aprendizaje. El centro docente configurará en su horario lectivo semanal para las diferentes materias o ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria un tiempo diario no inferior a 30 minutos en todos los niveles para el desarrollo planificado de la lectura.

G. Interdisciplinariedad: Se buscará en todo momento la colaboración con otras materias para abordar los aprendizajes de forma interdisciplinar, generando una mejor contextualización de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional.

H. Participación e implicación del alumnado: Uso de estrategias que aumenten su motivación y estén conectadas a sus intereses. Asimismo, se usará la plataforma Google Classroom para plantear dudas y sugerencias, así como para la entrega y corrección de actividades calificables.

PRINCIPIOS Y PAUTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

Para desarrollar las situaciones de aprendizaje, así como las medidas de atención a la diversidad, se prevé el diseño y ejecución de medidas elaboradas bajo los principios y pautas del modelo de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Estas medidas tienen como finalidad adaptar el proceso de aprendizaje al alumnado, teniendo en cuenta su contexto e intereses, para proporcionar a nuestro alumnado distintas formas de alcanzar los objetivos y competencias de la programación. A continuación se muestra la relación entre dichos principios y pautas del DUA.

I. Proporcionar múltiples medios de representación

1. Múltiples opciones para la percepción
2. Múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos
3. Múltiples opciones para comprensión

II. Proporcionar múltiples formas de implicación

1. Múltiples opciones para el interés
2. Múltiples opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia
3. Múltiples opciones para la autorregulación

III. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión

1. Múltiples opciones para la acción física
2. Múltiples opciones para la expresión y la comunicación
3. Múltiples opciones para las funciones ejecutivas.

4. Materiales y recursos:

Dispondremos de los MATERIALES Y ESPACIOS que se citan a continuación:

- Pizarra para desarrollar las explicaciones
- Pantalla digital con ordenador incorporado y conexión a internet. Nos permitirá visualizar documentos, vídeos, páginas y recursos web, consultar datos, etcétera.
- Tablón en el que se expondrán algunos de los productos finales de las situaciones de aprendizaje.
- Plataforma Google Classroom. A partir de ella, se centralizará toda la información que se proporcione al alumnado, incluyendo documentos de carácter informativo, mapas conceptuales, actividades, presentaciones, etc. Esta plataforma nos ayudará igualmente a recoger las entregas de muchas actividades calificables.

MATERIALES DIDÁCTICOS A EMPLEAR SON LOS SIGUIENTES:

- _ Apuntes de elaboración propia para complementar y actualizar el temario.
- _ Situaciones de aprendizaje con actividades de elaboración propia que se facilitarán al alumnado.

RECURSOS WEB. El uso de Internet está especialmente recomendado como fuente de información económica fundamental, ya que existen numerosas webs especializadas, ya sean de organismos públicos o de entidades privadas. A los alumnos/as se les facilitará a través de la plataforma Google Classroom el material de la asignatura, el cual procederá, en su mayoría, del blog: <https://alloroconlaeconomia.wordpress.com/>. Además, se utilizarán recursos procedentes de los siguientes blog educativos: Econosublime (<https://www.econosublime.com/>); <https://josesande.com/>.

-Hojas de cálculo de Google: El alumnado deberá realizar actividades que le permitan analizar datos de forma básica pero rigurosa. Para ello, se utilizarán las hojas de cálculo de Google, así como sus funciones relativas a la presentación de tablas o construcción de gráficos.

- Procesador de texto de Google: para la realización de diversas actividades se utilizará el procesador de texto.

-Canva: Trataremos de potenciar el uso de esta herramienta para la elaboración de presentaciones y narrativas por parte del alumnado, de forma que le sea útil en caso de realizar una presentación al uso u otros formatos de presentación más complejos como las simulaciones (role-play).

- Genially: para que los alumnos exploren formas diferentes de crear contenidos interactivos y animados: presentaciones, infografías, gamificaciones...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

De acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

5. La evaluación de un ámbito, en el caso de que se configure, se realizará también de forma integrada.

6. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 24 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.

9. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, la evaluación del aprendizaje del alumnado que cursa Formación y Orientación Personal y Profesional, se realizará siguiendo, entre otras herramientas evaluativas, los criterios de evaluación. Éstos son los referentes fundamentales que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Como novedad, todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica y tendrán el mismo valor.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, para evaluar los distintos criterios se emplearán diversos instrumentos de evaluación que permitan, en todo caso, una evaluación objetiva. Los instrumentos de evaluación que se contemplan en esta programación son los siguientes:

- Observación directa: A lo largo de las sesiones de la asignatura se registrarán en el cuaderno del docente todas aquellas cuestiones que permitan evaluar los procesos individuales y grupales de enseñanza-aprendizaje. Dentro de este punto se incluyen elementos como las respuestas del alumnado, su participación, sus interacciones en el aula, etcétera.
- Actividades evaluables: Las situaciones de aprendizaje contienen actividades que se relacionan directamente con los distintos criterios de evaluación.
- Producto final: La elaboración del producto final permitirá al alumnado desarrollar y poner en práctica los saberes trabajados en las actividades de la situación de aprendizaje. Servirán, igualmente, como forma de condensación de todos los aprendizajes y, por tanto, como modo para consolidar y repasar las competencias específicas que se trabajen en cada situación.
- Prueba escrita. Esta contendrá distintos tipos de preguntas para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia. De cada prueba se obtendrá una calificación para cada criterio evaluado.

CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación se muestra a continuación: consistiría en asignar los instrumentos de evaluación que permiten medir el logro de las actividades evaluables, a un criterio de evaluación, que tendrá un peso específico sobre la calificación final de la materia. Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica y tendrán el mismo valor. Por tanto, ya no será posible ponderarlos. Para superar la materia, es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 para el conjunto de los criterios de evaluación y competencias específicas.

Calificación trimestral

La calificación trimestral se obtendrá realizando una media aritmética de las calificaciones de los criterios asociados a las unidades didácticas vistas durante el trimestre. Si un criterio aparece en más de una unidad, la calificación final del mismo será la media de las calificaciones del criterio obtenidas.

Calificación final

La calificación final de la materia se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación del curso, redondeando al número entero más próximo. En ningún caso se hará la media de los tres trimestres, pues esto supondría una ponderación de los criterios de evaluación de forma indirecta, ya que en un trimestre se pueden evaluar más criterios que en otro.

RECUPERACIÓN

Después de cada trimestre los alumnos que no hayan tenido calificación de aprobado tendrán la posibilidad de llevar a cabo un conjunto de actividades propuestas para la recuperación de los criterios de evaluación no superados. Los alumnos que en la evaluación final no tengan calificación positiva, realizarán una prueba extraordinaria y se propondrán una serie de actividades. Para cada uno de estos alumnos, se elaborará un informe individualizado en el que se detallen los criterios de evaluación que no tiene superados dicho alumno.

Se considerará abandono de la materia según lo establecido en el Plan de Centro.

EVALUACIÓN DOCENTE

Como instrumento de evaluación docente, el profesor elaborará un cuestionario cada trimestre donde se recojan diversos ítems referidos a la eficacia de su acción docente y lo pasará a su alumnado y al profesorado para que lo completen, también el propio docente hará un análisis sobre el grado de consecución de los objetivos marcados para cada trimestre para adaptar mejor su programación a las necesidades del aula. A modo de ejemplo se pueden incluir las siguientes preguntas:

- ¿El profesor transmite adecuadamente sus conocimientos?
- ¿Se ha hecho interesante y ameno el desarrollo de las clases?
- ¿Se ha dedicado suficiente tiempo a los contenidos más difíciles?
- ¿Se han explicado los conceptos previos a la realización de ejercicios prácticos?

Se elaborará un cuestionario sobre la Evaluación Docente que evalúa los diferentes elementos básicos del currículo como es el clima del centro, la organización y funcionamiento del centro, recursos, objetivos, contenidos, la programación didáctica, la metodología y la evaluación utilizada por el docente.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Sociología, Antropología, Adolescencia

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso hemos previsto la realización de determinadas actividades complementarias que ayudarán a completar la formación de nuestro alumnado. De manera preceptiva, colaboraremos activamente con las actividades que, a nivel de centro, se organicen para la celebración del día del Flamenco, el día de la Paz, el día de la Constitución y el día de Andalucía.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: relación situaciones de aprendizaje con instrumentos de ev fopp 4º.pdf Fecha de subida

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y

moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

FOP.4.1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

FOP.4.2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

FOP.4.3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

FOP.4.4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

FOP.4.5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Criterios de evaluación:

FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Criterios de evaluación:

FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.2.Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.3.Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. .

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Criterios de evaluación:

FOP.4.5.1.Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. .

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.5.2.Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.

2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.

3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.

5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.

6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.

7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.

8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.

9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.

2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.

C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X		X	X	X			
FOP.4.2	X										X																X		X	X	X			
FOP.4.3	X	X	X								X																	X						
FOP.4.4	X	X	X								X																							
FOP.4.5					X		X			X	X	X																		X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700014

Fecha Generación: 02/11/2024 08:47:18